

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
200-Calle 18 de Julio-200
APARECIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración — CEBOLLATÍ 127

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año VIII.

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO—T. DE BURGES

Número 1202

Avisos especiales

COMISARIA G^{ral}. DE INMIGRACIÓN
MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

El Comisario G^{ral}. de Inmigración.

MIGUEL NAVARRA Y C^{ia}

Participamos a nuestros favorecidos que acabamos de recibir un nuevo surtido de almacén y ferretería. Apesar del aumento que han tenido algunos artículos en los derechos, seguiremos vendiendo a precios equitativos.

Pronto recibiremos una remesa de vino puro de uva, que tan buena aceptación ha tenido entre los inteligentes en la materia.

Las personas que tengan desconfianza por ser poco conocedoras del artículo, pueden someterlo a un análisis, y correrán los gastos de nuestra cuenta, siempre que resulte no ser vino legítimo de uva. El asunto vale la pena dadas las detestables composiciones que algunos fabricantes expenden al público con el nombre de vino.

Se facilita dinero sobre hipoteca y cualquier otro objeto de valor.

Montevideo esquina Cebollatí.

El Clamor Público

MINAS, ABRIL 7 DE 1888

Manifesto de Santos

CARTA ABIERTA

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1888.
Sr. diputado Dr. Aureliano Rodríguez La
treta—Montevideo.

La discusión a que ha dado motivo la solicitud presentada por mí a H. A. General requiriendo la derogación de la ley de mi destierro, la he seguido por los diarios que recibo de esa ciudad, con el vivo interés que es de suponer levantarse en mi espíritu el deseo de conocer las doctrinas y argumentos que se oponen a mi justa y legítima demanda, amparada por preceptos irrefutables de la Constitución del estado.

Mi ánimo se resistía a creer que la justicia de mi causa no encontrara eco en la actual asamblea, la cual, desconociendo principios fundamentales de la Constitución y del derecho público, se ha negado premeditadamente a derogar la ley de Enero, que podría clasificarse,—aplicando con más propiedad la frase del doctor Ramírez, al recordar la de Abril—“de padrón de ignominia nacional.”

Pero mayores han sido mi sorpresa y mi asombro al ver la actitud, resueltamente hostil, de la fracción política constitucionalista contra mi solicitud, encuadrada perfectamente en la ley suprema del estado; en esa ley

a la que su partido acaba de jurar solemnemente acatamiento y respeto.

En mis conjeturas sobre el giro que tomaba diariamente el debate de mi demanda, llegué a sospechar muchas veces que la intransigencia e iracunda pasión política podrían llegar a influir en el espíritu de mis adversarios hasta el deplorable extremo de negar a la justicia su legal reclamación; pero esos pensamientos se desvanecían bien pronto, cuando recordaba las públicas declaraciones del partido constitucionalista, formuladas en la prensa y en la tribuna, de respetar ciegamente la constitución que hoy infringe, para dar satisfacción cumplida a sus fines y ódios políticos.

Si alguna razón llegó a hacerme creer en la solución favorable de la actual asamblea, fué precisamente la cualidad de las personas que la componen. No esperaba ni esperé jamás juicios atenuantes de usted ni del partido a que pertenece para los actos de mi gobierno; pero presumía y con sobrada lógica, que su austera conciencia negaría su voto a la sanción de tan monstruosa infracción constitucional.

Pero la realidad, con su abrumadora evidencia, debía demostrarme que su partido y usted pierden su moral y fe política cuando las altas dignidades oficiales les fascinan con la grata esperanza de poder realizar sus oculitos fines, aunque estos exigían e impongan apostasias y claudicaciones odiosas.

Extrañaré, señor diputado—porque en este único carácter le dirijo la presente—que siendo usted una personalidad secundaria en su partido, que solo vale lo que sus amigos quieren, le escriba esta carta, pudiendo haber elegido a otro de sus correligionarios más expectable y más oido por su ilustración y consejo en la opinión de los suyos.

Le explicaré el por qué de mi preferencia; pero para ello necesito entrar en consideraciones políticas y personales, exigidas, desgraciadamente, por la naturaleza de este asunto, llamado a aumentar su gravedad e importancia por la imprevisión e impaciencia de usted.

Mi petición, señor diputado, es modesta y excesivamente sencilla. Está escrita sin resentimientos ni ódios.

La justicia, siempre lo he creído así, no precisa para robustecer su autoridad de antecedentes ni hechos sacados de acontecimientos anteriores. Ella se hace camino a pesar de la uniformidad de ideas, propósitos e intenciones de los que se empestan en torcerla.

Usted y la mayoría de sus correligionarios no pueden negar la verdad inconcusista de estas afirmaciones, y por eso han pretendido buscar el reprobado medio de presentarme ante la opinión de propios y extraños como un funcionario lleno de graves culpas, que deben ser penadas con la ley draconiana de cerrarle indefinidamente las puertas de la patria, a pretexto de que su presencia es causa de disturbios y malestar público.

Jamás he supuesto a mis enemigos que puedan anhilar la vuelta a su país con la criminal idea de alterar su orden y entorpecer su progresiva marcha.

Tengo un concepto más elevado del patriotismo de mis conciudadanos, y por lo

mismo no extraño del territorio nacional a ninguno, por más influencia y prestigio político que tuviera.

Por eso no consideré que fuera necesario para la estabilidad de mi gobierno cerrar las fronteras de la patria a los soldados de su partido, que vinieron después de todas sus tentativas revolucionarias, vencidos, a recoger en la virtuosa tranquilidad de sus hogares las afecciones de sus familias. Por ese sentimiento no consentí en buscar entre mis amigos y sistemáticos opositores, una víctima para el ostracismo, y los que abandonaron la República lo hicieron estimulados por conveniencias personales, que ninguna contingencia tenía con la política militante.

Y ¿es el partido constitucional, que ha declarado y vociferado obediencia y profundo respeto a la constitución, a las leyes, instituciones y garantías individuales, el más empeñado en desterrarme sin formación de juicio, porque soy, según su extrañado criterio, una amenaza para la tranquilidad y paz pública?

No ha sido un acto de crueldad obligar usted a su conciencia para que votase el mantenimiento de mi proscripción, e infringiera su moral y principios constitucionales esa moral, señor diputado, que protestó contra la expotación a la Habana y que hoy destierra a un ciudadano, porque tiene influencia política en su país?

Observad suscitadamente su rara conciencia y la de su partido en asunto tan riguroso y estrictamente constitucional, pase a refutar con hechos, con documentos y con recuerdos históricos recientes, la parte de su discurso relativa a la evolución de noviembre, en la que usted ocupó un puesto distinguido.

Creo que no me negará V que aquel gran paso político fué obra mía exclusivamente mía, y reclamo esta gloria, sin vanidad ni pretensiones, porque con aquel acto reuní bajo una misma bandera y propósito común, a toda la familia oriental profundamente dividida por la propaganda anárquica y disolvente de la prensa de su partido: Reclamo, si, esa gloria, esa grande satisfacción de mi conciencia, porque la conciliación se efectuó a raíz de desgracia dos sucesos; se realizó, señor diputado, después de haberlos vencido y perdonado en los campos del Quebracho.

Lejos de mi enrostrar su perdón a los caídos!

Lo ordené al general vencedor porque mis sentimientos nunca han sido de rencor y venganza para los vencidos en la lucha por sus ideas y convicciones políticas. Y si recuerdo este hecho, es para demostrar que mi alma no se alimenta como la suya, de ódios, de intransigencia y de pasiones insanas.

El país recordará,—si es que usted no quiere recordarlo,—que después de aquella acción de guerra, la estabilidad de mi gobierno se radicaba sólidamente, y me hubiera sido muy fácil continuar en él, a despecho de las temerarias maquinaciones de su impotente partido. Pero, no: respeto en mucho las prácticas republicanas y me hallaba decidido a enviar a las cámaras mi renuncia indeclinable, antes que perpetuarme en el poder, que no es, según un sabio precepto constitucional, patrimonio de persona ni de familia alguna.

Y ¿cuál fué mi conducta? Bien lo sabe el país y V. debe saberlo. Decretar la amnistía

amplia; generosa, sin exclusiones para todos los orientales, que regresaron a la república a ejercer libremente sus soberanos derechos políticos.

A pesar de este proceder del general, la maestra preparación de la prensa de su partido, seguía agitando la opinión pública. Y, sin embargo, mis propósitos estaban arriba de todas esas propagandas impregnadas de ódios e injurias, donde no solo se hería a hombres públicos, sino que llegó en sus espasmos, hasta la vida privada, respetada siempre en nuestro país por los periodistas más violentos y personales. Ese era, señor diputado, el estado de su partido, mientras que la situación del gobierno era incombustible, y digo incombustible, porque durante la revolución referida, tenía el partido colorado treinta y seis mil hombres sobre las armas, sin reunir en el departamento de la capital a la guardia nacional, y dejando tranquilos en la campiña a todos los hombres laboriosos y ocupados.

El partido colorado con cuyo concurso gobernó en toda la época de mi administración, con él y para los demás partidos, nunca estuvo tan unido, tan fuerte, tan grande e imponente.

Puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, que tanto el ejército como el elemento civil colorado me secundó sin premeditación ni fines preconcebidos, cooperando con su importante esfuerzo a radicar la vida y estabilidad de mi gobierno, e imprimiendo con la energía de su acción y la virtualidad de sus principios, una marcha innovadora y fecunda a los negocios públicos, lo mismo en el orden económico y civil, que en el religioso y político. Aquellos que hoy pretenden que el partido colorado fuése cooperante en movimientos disidentes, en que nunca tuvo participación directa ni indirecta, no recuerdan que eran los más decididos heraldos de mi gobierno en la prensa y ocupaban por mi voluntad importantes empleos en la administración.

Supongo que su actitud presente no tiene otro móvil ni les inspira otra conveniencia, que buscar en la opinión pública atenuación a su severo juicio y oírlo para sus repetidas deserciones de los diferentes partidos en que han militado.

Estas consideraciones me las sugiere la rápida conducta del diario *La Nación*; mi adicto incondicional entonces y mi enemigo imitable ahora: cosa que no debiera extrañarme, siendo su director y redactor una individualidad política indefinida y variada.

Entonces fué cuando consideró patriótico llamar al Dr. José P. Ríos, prohombre de su comunidad política, para dar forma real y tangible al pensamiento de la conciliación que congregaba en una misma idea a todos los orientales que deseaban la felicidad de la patria.

Los elocuentes de las entusiastas manifestaciones con que el pueblo demostró su adhesión a aquel suusto acontecimiento, patentizaban la grandeza de la obra, que exigía para ser concluida, posponer en aras de la felicidad pública los resentimientos profundos que habían dejado en el alma las sistemáticas oposiciones y funestas represalias.

En medio de esos regocijos públicos y de esas efusiones patrióticas, me prometían todos ustedes en su carácter de ministros, compromiso y unidad para la prosecución de los negocios públicos, a fin de encaminar la República a sus grandes destinos. Bajo aque-

la apariencia de excesiva ingenuidad, se ocultaban, señor diputado, la pésima mala fe y deslealtad que estimulaban á usted y á los doctores Ramírez y Blanco á tomar participación tan responsable en ese hecho trascendental.

Ahora recien me convenzo, después de haber leido su discurso y el del doctor Ramírez en el Senado, que el único que entró á la conciliación de buen fe fuí yo, que subí con Vd. las escaleras de la casa de gobierno, á donde iban á oírse con refinada hipocresía y estudiadas reverencias, sus secretos y artificiales combinaciones.

Derecho y mucho tengo, señor diputado, para expresarme en estos claros conceptos respecto á los ministros de la conciliación, desde que Vd. mismo, en su discurso, declara clínicamente sus avieas intenciones en los siguientes párrafos:

«Todos conocen, señor presidente, todos los que están sentados en esta cámara y todo el pueblo que me oye, las manifestaciones que tuvieron lugar entonces y los sucesos que se siguieron; y si en aquella oportunidad preciosa, hubieramos sido bastante inhábiles, bastante insensatos para no realizar la inmensa obra patriótica que se nos presenta ba la ocasión de llevar á cabo, es mas que probable que nadie estaría en la casa de gobierno el general Santos, y que su secretario Carralón de la Rua pondría de las rentas públicas en la aduana y en la Tesorería.

.....

Apenas llegado á Rio Janeiro, se permitió dirigir al presidente un telegrama insolente en que se atrevía á ordenar y decirle al primer magistrado de la república: «Si Vd. no responde en su puesto al coronel Tezanos de Jefe Político, doy mi viaje de vuelta á Montevideo.

Y quien si se expresa, afirma que no es hombre de díos? Sólo el odio, la intransigencia y el despecho pudo haber inspirado su discurso, lleno de fulos con episios y clamoriosas afirmaciones. Guardiando silencio hubiera estado mejor y no hubiera revelado que fué el ministerio de la conciliación, con el deliberado fin de trazar secretamente contra el hombre, el muy strado que le tendió la mano para ayudarle á subir á las auras del poder, adonde Vd. jamás hubiera llegado con sus propios méritos y esfuerzos.

En estos párrafos que trascibo se envie ve para mí una grave acusación, que no puede dejar en silencio por más tiempo mi decoro y honor personal.

Asevera V. sin pruebas (dáctica de su partido).

Asevera V. sin pruebas (dáctica de su partido), que mi secretario sin la conciliación de Noviembre continúando disponiendo de las rentas públicas, sacudidas de la aduana y tesorería, como tenía costumbre de hacerlo.

Nada más gratuito y ofensivo y falso que esas afirmaciones: primero, porque las inspira la calumnia y odio político; y segundo, porque no exhibe pruebas para justificar un cargo de misteriación de fondos, penado por nuestra Constitución y leyes orgánicas.

No tiene acto datos oficiales y por eso no presenta pruebas.

Yo, el más versado, el fustuoso, derrochador de los dineros públicos, voy á indicar al señor diputado el trámite que debe seguirse para adquirir, si los hay, testimonios fehacientes e irrefutables.

Su armonía con el señor presidente de la república (jefe de buena fe) con los demás miembros del gobierno, puede hacer que se le confie, para su examen, todos los archivos de aquella época, e ilustrarse en sus escrupulosas investigaciones, sobre esos robos y malversación de rentas nacionales. El general Máximo Tajes fué durante todo mi gobierno ministro de la guerra, y estaba pene-

trado de la manera horrida con que se manejaron los dineros públicos. Precisamente por ese ministerio, se distrajeron cuantiosos sumos en eventuales de guerra para sofocar las revoluciones que su partido de V. organizaba contra la paz y crédito de la república.

(Continuar)

Gacetilla

A RECREARSE.—Está noche la banda de música Hijos del Pueblo tocará en la plaza.

1.º El Almuerzo—Paso Doble.

2.º Duo Original—Para dos pistones.

3.º Miotis—Va s.

4.º Te Lucita—Danza.

5.º La Americana—Mazurka.

6.º Asturiana—Polka.

CANTARES.—Un vecino de este pueblo que de vez en cuando suele evocar las Musas nos ha remitido la composición siguiente:

DELIRANDO

El sol ya ha descendido en el ocaso,
Se han apagado ya las nubes rojas,
Y apena un fulgor en Occidente
Timidamente lucha con las sombras.

La noche ya ha escondido en sus tinieblas
Del águila siente la jiribilla lom,
Y hició el Oriente, la lejana cumbre
Del manto tenebroso se despoja.

Es la Luna, es el Disco diminutino,
Que tras dí Pau de Azúcar se remonta
Para ahuyentar las sombras de la noche
Y encender los diamantes de las ondas

Sonientes olas en la blanca arena
Se tienden apacibles y espumosas,
Y la brisa en sus clás pescimadas,
Lleva un raudal de incomprendibles notas.

Yo triste y mudo, en el paisaje absorto,
Santalo estoy sobre la dura roca
Y al incierto claror, á d en la orilla,
De una mujer dibujásem las formas.

Una mujer? Una Sirena alegro
Que, al ritmo acompañado de las olas,
Va á turbar el silencio de la noche,
Con su voz trayente y melodiosa.

Mas no, que de la luna el teneo rayo,
Ha brillado su faz encantadora,
Y en ella reconozco el angel cisto
De mis ensueños de color de rosa!

Es ella, si, la imagen de mi amada,
Que viene á deparir conmigo á solas
Y á decirme tal vez que, si la dama de angel
Aun no se ha borrar lo mi memoria.

Se acerca... ya mis manos convulsivas
Lis suyas tembrosas aprisionan...
Suevamente á mi lado se reclina...
Mi cabeza en su seno se abandona...

Aspiro ya su perfume afento...
En mis ardoros sien su frente posa...
Y al oido me habla en el tenuique
Que habla en la espesura la paloma.

Hi callado, respira fatigada,
Sus labios de coral, mis labios tocan...
Y como en copa rebosante, siento
Que en mi alma la dicha se desborda!

.....

creación en este villa de una sucursal, de la cual ha sido nombrado Tesorero don José Trábel.

El comercio y la industria agro pecuaria están de felicitaciones, pues es inquestionable el beneficio que les reportará dicha sucursal, particularmente en las transacciones.

HORRIBLE DESGRACIA.—Antayer el voraz elemento hizo presa de una criatura de quince ó dieciocho meses de edad, hija de un fabricante de ladillo recién establecido en el Paso de los Troncos.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Les participamos que la sociedad que gira con el ramo de almacén, ferretería y tienda en el paraje denominado Puntas de Gutiérrez, departamento de Mijas, bajo la firma de José Momplet y C. se ha separado el socio don Ramón Portas por Escritura sufragada ante el escribano público don Manuel B. Martí en fecha 21 de Marzo del corriente año, siendo por lo tanto nulo, cualquier pago referente al expresado negocio que des de esta fecha se hiciera á dicho señor Portas.

Alerta!

Véndese un campo ubicado en este lado de la costa de Casupá, compuesto de 650 cuadras poco más ó menos, con buenas pasturas, un buen monte para leña y otro de árboles frutales, una gran armería y un hermoso edificio como para recreo, Titúos suministros.

Para tratar: en Casupá con don Dionisio Trábel y en esta villa con don Esteban Martínez.

RESTAURANT DEL PLATA

De Luis Sotller y C.º

Calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo.

Conste por el presente que he revocado en todas sus partes el poder especial que habí confiado á D. José Melogno y que este tránsito al Dr. Rosario Rodríguez para gestionar derechos de propiedad.

Minas, Febrero 18 de 1888.
Tomas Fernández.

AVISO DE CONTRASTE

Se previene al Concierto en general, que debiendo dar comienzo el día 10 de Abril próximo, á hacer la revisión de pesas y medidas, y á fin de que los que necesiten contrastar, acudan á la Oficina respectiva, que para el efecto está cada instalada en la calle 18 de Juíz, esquina Florida, en casa del que suscribe este día 8 de febrero de 1888. El Gerente—José Carrion.

.....

.....

Este plazo es impróprio y esta Oficina previene que hágan efectivas las prescripciones de la Ley, para que después no se aleguen ignorancias.

Minas, Marzo 15 de 1888.
Incisión Rígida, Contratador Departamental.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

